

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00669 -00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 MAR 2023

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la abogada LAURA MARIA GRIMALDO RAMIREZ; no se posesionó en el término concedido, dado a que se desempeña como funcionaria pública, por tal circunstancia, se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya/tugar.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIAÑA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

10 MAR 2023

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 37 de la fecha fue notificado el auto anterior

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr